SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INIFED
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.----------

En la Ciudad de México, siendo las 12:10 horas del día 16 de noviembre de 2017 y retomándose a las 14:00 horas del 21 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), en la Sala de Juntas José Vasconcelos, ubicada en el Sótano del INIFED, sito Vito Alessio Robles número 380, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México.----------

Estando presentes los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, la Lic. Daniela Carolina Trillo López, Directora de Administración, en su carácter de Presidenta; el Lic. Rodolfo Emmanuel Sandoval Stone, Gerente de Recursos Humanos, en su carácter de Secretario Ejecutivo; **Miembros Titulares:** el TEC. David Camacho Medina, Gerente de Planeación y Programación; la Lic. Alejandra Olmedo Gaxiola, Subgerente de Coordinación de Eventos; la Arq. Mónica Baltazar Calderón, personal operativo de confianza; Lic. Verónica Islas Ramírez, personal operativo de confianza; **Asesores:** el Lic. Miguel Ángel García Alarcón, Gerente de Asuntos Jurídicos; el Lic. Daniel Benítez Medina, Titular del Órgano Interno de Control en el INIFED; la Lic. Alma Estela Miselem Gasca, Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Asesor del Órgano Interno de Control en el INIFED; **Suplentes**: la Lic. Melissa Sánchez Martínez, Coordinadora Técnica; la C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez, Jefa de Departamento de Adquisiciones, Almacén y Servicios; la C. Guadalupe Arellano Paredes, personal operativo de base; **Invitados:** la C. Sandra Marlette Silva García, Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores del INIFED.----------

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.----------

La Lic. Daniela Carolina Trillo López, en uso de la palabra, dio la bienvenida a los presentes y procedió a pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal, desahogando con ello el primer punto del orden del día: "1. Lista de asistencia y

declaración del quórum legal"; se declaró la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que los miembros del Comité tomaron el siguiente Acuerdo:----------

ACUERDO **EO/III/1-17**	SE APRUEBA LA LISTA DE ASISTENCIA Y LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, SE DECLARÓ ABIERTA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED.

PUNTO 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

La Lic. Daniela Carolina Trillo López, en uso de la palabra, dio lectura al orden del día en la siguiente forma: 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal; 2. Aprobación del Orden del Día; 3. Presentación de la denuncia por Acoso Sexual con folio CEPCI-0001-17, recibida de forma física por el Secretario Ejecutivo y electrónica al correo comitetica@inifed.gob.mx el 09 de noviembre de 2017; 4. Presentación de los resultados del proceso de Nominación y Votación para elegir a los Miembros (titulares y suplentes) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED 2018-2019; 5. Presentación de los oficios de Designación de los Miembros (titulares y suplentes) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED 2018-2019. A continuación, la Presidenta solicitó a los presentes informaran si existía algún comentario o modificación al orden del día, al no existir comentario alguno al respecto, se aprueba el siguiente Acuerdo:----------

ACUERDO **EO/III/2-17**	SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA POR ACOSO SEXUAL CON FOLIO CEPCI-0001-17, RECIBIDA DE FORMA FÍSICA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO Y ELECTRÓNICA AL CORREO COMITETICA@INIFED.GOB.MX EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.----------

La Lic. Daniela Trillo, explicó la normatividad aplicable al procedimiento de denuncia por presunto acoso sexual, misma que se envió vía correo institucional adjunta a la carpeta de

esta sesión a los Integrantes del Comité para su revisión, consistente en los documentos denominados: *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, los Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED* y los flyers informativos difundidos mediante los medios de comunicación oficial, así como la liga https://www.youtube.com/watch?v=BuuyajcjFC4 donde se visualiza el video denominado "El Consentimiento"; a continuación, el Lic. Rodolfo Sandoval, proporcionó a cada Integrante del Comité una copia simple de la denuncia ingresada el 09 de noviembre de 2017 de forma física al Secretario Ejecutivo y electrónica mediante correo comitetica@inifed.gob.mx, la cual quedó registrada con folio CEPCI-0001-17, para su análisis, información que será remitida al Secretario Ejecutivo al finalizar la sesión, el cual deberá destruir para evitar violar la confidencialidad de la denuncia; asimismo, explicó a detalle cada sección de la denuncia por acoso sexual; el TEC. David Camacho, coincide que la denuncia cumple los requisitos y elementos que indica el Protocolo para ser considerada como tal: datos de la víctima y del presunto agresor, evidencias y datos del testigo; el Lic. Rodolfo Sandoval, expone el temor de la víctima por denunciar los actos y como consecuencia ser despedida o catalogada como una persona conflictiva; la Lic. Melissa Sánchez, cuestiona sobre los pasos del procedimiento para la atención de una denuncia por hostigamiento sexual y/o acoso sexual presentada ante este Comité; al respecto, la Lic. Daniela Trillo, aclara que debe darse vista al Órgano Interno de Control del INIFED, asimismo explica la diferencia entre hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que esta denuncia es probable acoso sexual, ya que no existe una situación de subordinación, las acciones son realizadas por personal operativo; el Lic. Daniel Benítez, coincide que es probable acoso sexual, sin embargo requerirá hacerse de más elementos para analizar a profundidad el caso; la Lic. Melissa Sánchez, expone su duda que el caso sea acoso sexual sino una falta a los *Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED*, es decir, una falta ética; a continuación, solicita la opinión del área jurídica; el Lic. Luis Mariano Artiñano, aclara que no es una situación de acoso sexual, debido a que las pruebas no demuestran una actitud lasciva, coincide que es una falta ética al código de conducta institucional; el TEC. David Camacho, expone que existe una línea delgada para catalogarlo acoso sexual o falta ética.----------

A petición de los Integrantes del Comité se acordó declararse en receso la sesión, con el objeto de analizar a detalle las circunstancias y elementos de la denuncia, así como la Normatividad aplicable, reiniciándose la sesión a las 14:00 horas del 21 de noviembre de 2017; en uso de la palabra, la Lic. Daniela Trillo, explica que se consultó vía telefónica al personal especializado del INMUJERES, la Lic. Cecilia Gómez, Subdirectora de Gestión Pública, la cual precisó que las pruebas presentadas no demuestran una actitud lasciva hacia la víctima, por lo que propuso asentar en el Acta del Comité que las conductas llevadas a cabo por el presunto victimario no son éticas ni dignas de un servidor público, con lo cual faltó al cumplimiento de los *Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED*, asimismo, recomendó que el Comité realice una llamada de atención al presunto victimario, sumado a una

recomendación sobre como conducirse con sus compañeras/os de trabajo, así como clasificar el valor o conducta incumplida, además de dar vista al Órgano Interno de Control del INIFED; el Lic. Luis Mariano Artiñano, coincide con el criterio del INMUJERES y agregó que debería dejarse constancia en su expediente personal; la Lic. Alejandra Olmedo, pregunta si la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas le aplica sanción a dicho caso; el Lic. Luis Mariano Artiñano, aclara que el Órgano Interno de Control del INIFED es la instancia facultada para valorar los elementos y proceder a sancionar si lo amerita, por lo que este Comité no tiene dicha facultad; el Lic. Rodolfo Sandoval, propone elaborar una Nota Mala en su expediente; la C. Sandra Silva, aclara que en las *Condiciones Generales de Trabajo del personal de base del INIFED* establece que procede la Nota Mala hasta haber agotado tres llamadas de atención de forma verbal; la Lic. Daniela Trillo, precisa que la conducta que fue incumplida por el victimario es la *Regla de Integridad No. 11 denominada Desempeño Permanente con Integridad, inciso a) Omitir conducirse con un trato digno y cordial, conforme a los protocolos de actuación o atención al público, y de cooperación entre el personal del servicio público*; el Lic. Rodolfo Sandoval, propone realizar la amonestación verbal al victimario en la Gerencia de Recursos Humanos en presencia de la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores del INIFED, asimismo, mediante oficio se le notificará el citatorio con fecha 04 de diciembre de 2017, a las 14:00 horas; respecto a la víctima le será entregado mediante oficio el Acuerdo desprendido de esta sesión; la Lic. Daniela Trillo, recalca que los datos personales de la víctima y del victimario de esta denuncia serán incorporados al expediente interno del Comité para el registro y seguimiento correspondiente; precisa que se dará vista al Órgano Interno de Control del INIFED mediante oficio el cual incluirá copia del Acta de esta sesión, copia del Acuerdo desprendido y copia del oficio citatorio para la llamada de atención al victimario; siendo aprobados por unanimidad de los presentes se tomaron los siguientes Acuerdos:----------

ACUERDO **EO/III/3-17**	SE APRUEBA QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA [redacted] ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED CON FOLIO CEPCI-0001-17 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, CONTRA [redacted], ÉSTE INCUMPLIÓ *LA REGLA DE INTEGRIDAD NÚMERO 11, INCISO A) OMITIR CONDUCIRSE CON UN TRATO DIGNO Y CORDIAL, CONFORME A LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN O ATENCIÓN AL PÚBLICO, Y DE COOPERACIÓN ENTRE EL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, DE LOS VALORES ÉTICOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INIFED.*

S.S.

ACUERDO **EO/III/4-17**	SE APRUEBA REALIZAR UNA LLAMADA DE ATENCIÓN VERBAL AL VICTIMARIO EN PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SNTINIFED, SE NOTIFICARÁ MEDIANTE OFICIO EL CITATORIO A REALIZARSE EN LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, EL 04 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 14:00 HORAS.

ACUERDO **EO/III/5-17**	SE APRUEBA QUE LA VÍCTIMA RECIBA MEDIANTE OFICIO EL ACUERDO DESPRENDIDO DE ESTA SESIÓN.

ACUERDO **EO/III/6-17**	SE APRUEBA QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA VÍCTIMA Y DEL VICTIMARIO DE ESTA DENUNCIA SEAN INCORPORADOS AL EXPEDIENTE INTERNO DEL COMITÉ PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

ACUERDO **EO/III/7-17**	SE APRUEBA DAR VISTA DE LA DENUNCIA CON FOLIO CEPCI-0001-17 AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INIFED MEDIANTE OFICIO, EL CUAL INCLUIRÁ COPIA DEL ACTA DE ESTA SESIÓN, COPIA DEL ACUERDO DESPRENDIDO Y COPIA DEL OFICIO CITATORIO PARA LA LLAMADA DE ATENCIÓN AL VICTIMARIO

PUNTO 4. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE NOMINACIÓN Y VOTACIÓN PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS (TITULARES Y SUPLENTES) DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED 2018-2019.----------

El Lic. Rodolfo Sandoval, exhibió los resultados del Proceso de Nominación y Votación para elegir a los Miembros (titulares y suplentes) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED 2018-2019, la primera etapa denominada Nominación se llevó a cabo del 16 al 20 de octubre de 2017 y la segunda etapa denominada Votación se llevó a cabo del 23 al 27 de octubre de 2017, obteniéndose un 74% de participación total del personal institucional, es decir 244 votos del universo de 330 personas; acto seguido, siendo aprobado por los integrantes, por lo que se adoptó el siguiente Acuerdo:----------

S.S.

ACUERDO **EO/III/8-17**	SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE NOMINACIÓN Y VOTACIÓN PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS (TITULARES Y SUPLENTES) DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED 2018-2019.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN DE LOS OFICIOS DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS (TITULARES Y SUPLENTES) DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED 2018-2019.----------

El Lic. Rodolfo Sandoval, presentó los oficios de Designación de los Miembros (titulares y suplentes) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED 2018-2019, los cuales entran en funciones a partir del 02 de enero de 2018, para conocimiento de los integrantes del Comité actual; acto seguido, siendo esto aprobado por unanimidad de los integrantes, por lo que se adoptó el siguiente Acuerdo:----------

ACUERDO **EO/III/9-17**	SE APRUEBAN LOS OFICIOS DE DESIGNACIÓN Y DE LOS MIEMBROS (TITULARES Y SUPLENTES) DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED 2018-2019.

PUNTO 6. CLAUSURA.----------

La Lic. Daniela Trillo, agradece la participación de los Integrantes del Comité en la presente sesión, acto seguido, preguntó si existía algún asunto general a tratar y; no existiendo otro asunto que tratar, dio por terminada la sesión, siendo las 15:45 horas del 21 de noviembre de 2017 y se procede a la clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa de 2017, firmando la presente los que asistieron a la misma.----------

Lic. Daniela Carolina Trillo López
Directora de Administración
Presidenta

Lic. Rodolfo Emmanuel Sandoval Stone
Gerente de Recursos Humanos
Secretario Ejecutivo

S.S.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INIFED
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED

TEC. David Camacho Medina
Gerente de Planeación y Programación
Miembro Electo Titular

Lic. Alejandra Olmedo Gaxiola
Subgerente de Coordinación de Eventos
Miembro Electo Titular

C.P. Guadalupe Ocampo Jiménez
Jefe de Departamento de
Miembro Electo Suplente

C. Guadalupe Arellano Paredes
Personal Operativo base
Miembro Electo Suplente

Lic. Melissa Sánchez Martínez
Coordinadora Técnica
Miembro Electo Suplente

Arq. Mónica Baltazar Calderón
Personal Operativo confianza
Miembro Electo Titular

Lic. Alma Estela Miselem Gasca
Titular de Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Suplente del Asesor del Órgano Interno de Control en el INIFED

Lic. Luis Mariano Artiñano García
Subgerente de lo Consultivo y Administrativo
Suplente del Asesor de la Unidad de Asuntos Jurídicos

5.5

Lic. Verónica Islas Ramírez
Personal operativo confianza
Miembro Electo Titular

Lic. Daniel Benítez Medina
Titular del Órgano Interno de Control en el INIFED
Asesor del OIC en el INIFED

C. Sandra Marlette Silva García
Secretaria General del SNTINIFED
Invitada